

Guía de apoyo para el sustento de la vida diaria

Actualizado el 16 de julio de 2020

En caso de sufrir problemas económicos (Gastos de subsistencia, fondo empresarial)

● **Subsidio especial de monto fijo (Nombre provisional)**

A los ciudadanos inscritos en el Registro Básico de Residentes a fecha del 27 de abril de 2020 se les abonará 100,000 yenes por persona. *La fecha límite de solicitud es dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de inicio de recepción de la solicitud.

P. 5

● **Subsidio especial para hogares con niños (Dirigido a hogares con niños)**

Como uno de los esfuerzos para apoyar a los hogares con niños que han sido afectados por el impacto del nuevo coronavirus, se otorgará un subsidio especial (suma única) para las personas que actualmente reciben el subsidio infantil (subsidio principal).

P. 6

● **Subsidio extraordinario especial para familias monoparentales de bajos ingresos**

Se otorgará un subsidio extraordinario especial para dotar de apoyo respecto al aumento de la carga de la crianza de niños y la reducción de ingresos que debido al impacto del nuevo coronavirus afectan a las familias monoparentales de bajos ingresos que soportan de forma individual la crianza de niños y el trabajo.

P. 7

● **Fondo de emergencia para gastos menores, fondo de apoyo general (gastos de subsistencia)**

Facilitaremos préstamos para aquellas personas que se encuentran preocupadas por los gastos de subsistencia debido a la suspensión laboral o a aquellas personas que quedaron desempleadas por causa del impacto del nuevo coronavirus.

P. 8

● **Subsidio para empresas (Para propietarios de pequeñas y medianas empresas y empresas unipersonales)**

Otorgaremos un subsidio general a las empresas que se ven afectadas por la propagación del nuevo coronavirus, con el fin de respaldar la continuidad de la actividad comercial y servir como base para un reinicio.

P. 9

● **Subsidio de apoyo al pago del alquiler (Para propietarios de pequeñas y medianas empresas y empresas unipersonales)**

Se otorgará un subsidio a los arrendatarios, con el objeto de reducir su carga por el pago del arrendamiento de terreno o del alquiler, para apoyar la continuidad de la actividad empresarial de las empresas que se enfrentan a una reducción de las ventas afectadas por la extensión de la declaración de emergencia de mayo.

P.10

● **Préstamo especial para el nuevo coronavirus por la Corporación Financiera de Japón y la Corporación Financiera para el Desarrollo de Okinawa**

Se ofrecerá financiación sin intereses en la práctica y sin necesidad de aval a las empresas unipersonales, incluidos autónomos que tengan viabilidad empresarial, cuya actividad empresarial se haya visto deteriorada debido al impacto del nuevo coronavirus.

P.11

● **Financiación sin intereses en la práctica y sin necesidad de aval provista por una institución financiera privada**

Se ofrecerá financiación sin intereses en la práctica y sin necesidad de aval a las empresas unipersonales, incluidos autónomos que tengan viabilidad empresarial, cuya actividad empresarial se haya visto deteriorada debido al impacto del nuevo coronavirus.

P.12

● **Aplazamiento del pago del seguro social, etc.**

Como una de las medidas de emergencia para quienes se encuentran en un estado económico complicado, existirán casos donde el pago del seguro social, tanto como el de los impuestos nacionales, servicios públicos, etc. podrán ser aplazados.

P.13
~16

● **Revisión de excepción del salario mensual estándar para la cuota del seguro de pensiones para empleados**

En caso de que su salario se haya visto reducido notablemente a causa de la suspensión laboral debida al impacto del nuevo coronavirus, a partir del siguiente mes, puede obtener una revisión del salario mensual estándar para la cuota del seguro de pensiones para empleados mediante la aplicación de una excepción.

P.17

Guía de apoyo para el sustento de la vida diaria

● Subsidio para el aseguramiento de vivienda (alquiler)

Se expandirá el marco de subsidios para poder subvencionar montos equivalentes al del alquiler de viviendas, con el fin de ayudar a personas las cuales sus ingresos disminuyeron debido a que se encuentran en una situación similar a la pérdida de trabajo o cierre de su negocio motivado por la suspensión de actividades comerciales.

P.18

● Sistema de apoyo a la independencia de personas que se encuentran en estado de necesidad

Brindamos soporte integral de acuerdo con la situación de cada persona en estado de necesidad.

P.19

● Asistencia social

La asistencia social tiene como objetivo salvaguardar la subsistencia mínima de personas que se encuentran en estado de necesidad. Bajo este sistema se brinda apoyo con respecto a los gastos de vivienda y subsistencia, se promueve la independencia, y se brinda la protección necesaria según el grado de necesidad.

P.20

En caso de ausentarse al trabajo debido al contagio del nuevo coronavirus, etc.

● Subsidio por suspensión escolar (para propietarios de negocios que contratan trabajadores)

Debido al cierre temporal de las escuelas primarias, etc. se subvencionará a los propietarios de negocios (excluyendo las vacaciones pagadas anuales según la ley de normas laborales) que hacen tomar vacaciones pagadas (salario completo) a sus trabajadores (los cuales también son padres que necesitaban cuidar a sus hijos que asisten a la escuela primaria (independientemente de que el trabajador esté en planilla o sea subcontratado).

P.21

● Subvención de ayuda por suspensión escolar (para personas que trabajan individualmente por contrato)

Apoyaremos a las personas (padres) que trabajando de manera autónoma necesitan cuidar de sus hijos los cuales no pueden asistir a la escuela primaria, etc. debido a la suspensión escolar.

P.22

● Proyecto impulsado por empresas, para trabajadores que utilizan el servicio de cuidado de niños

En caso de que los padres no puedan ir a trabajar ni usar los clubes infantiles (Gakudo) debido al cierre temporal de la escuela primaria, etc ocasionado por el impacto del nuevo coronavirus, se otorgará un subsidio para cuando utilicen el servicio de cuidado de niños. Este subsidio también puede usado por personas que trabajan de forma independiente.

P.23

● Subsidio por suspensión laboral en respuesta al nuevo coronavirus

Se otorgará un subsidio por suspensión laboral en respuesta al nuevo coronavirus a los trabajadores que no han podido recibir el pago del subsidio por suspensión laboral, porque se les haya obligado a descansar debido al impacto del nuevo coronavirus.

P.24

● Subsidio de apoyo para la toma de vacaciones por medidas de cuidado de la salud materna relacionadas con el nuevo coronavirus

Se otorgará un subsidio a los empleadores que hayan dotado de un sistema de vacaciones pagadas a las trabajadoras que se encuentran embarazadas y que necesitan de una suspensión laboral por medidas de cuidado de la salud materna relacionadas con el nuevo coronavirus.

P.25

● Subsidio de apoyo familiar (Modalidad de apoyo a la prevención de la baja laboral por asistencia (excepción en respuesta al nuevo coronavirus))

Se otorgará un subsidio a las pequeñas y medianas empresas que llevan a cabo medidas para que aparte de que se pueda tomar la suspensión laboral con base en la ley de crianza de hijos y asistencia para trabajadores que necesitan asistir a familiares, que como medida por el nuevo coronavirus, se puedan tomar vacaciones pagadas con la finalidad de asistencia.

P.26

Guía de apoyo para el sustento de la vida diaria

En caso de que desee recibir formación profesional de forma gratuita mientras se encuentra buscando trabajo

● Formación profesional pública (formación para desempleados)

Puede recibir formación laboral de forma gratuita (solo tiene que costearse por su parte el costo real de libros de texto, etc...), mientras que recibe el seguro de empleo.

P.27

● Formación de apoyo para personas en búsqueda de empleo

Las personas que se encuentran en búsqueda de empleo que no puedan recibir el seguro de empleo, en caso de que cumplan con los requisitos, podrán recibir un subsidio para la asistencia a la formación de 100,000 yenes mensuales, mientras que reciben la formación profesional de forma gratuita (solo tiene que costearse por su parte el costo real de libros de texto, etc...).

P.28

En caso de necesidad del cuidado de niños debido al cierre de las escuelas primarias.

● Subsidio por suspensión escolar (para propietarios de negocios que contratan trabajadores)

Debido al cierre temporal de las escuelas primarias, etc. se subvencionará a los propietarios de negocios (excluyendo las vacaciones pagadas anuales según la ley de normas laborales) que hacen tomar vacaciones pagadas (salario completo) a sus trabajadores (los cuales también son padres que necesitaban cuidar a sus hijos que asisten a la escuela primaria (independientemente de que el trabajador esté en planilla o sea subcontratado).

P.29

● Subvención de ayuda por suspensión escolar (para personas que trabajan individualmente por contrato)

Apoyaremos a las personas (padres) que trabajando de manera autónoma necesitan cuidar de sus hijos los cuales no pueden asistir a la escuela primaria, etc. debido a la suspensión escolar.

P.30

● Proyecto impulsado por empresas, para trabajadores que utilizan el servicio de cuidado de niños

En caso de que los padres no puedan ir a trabajar ni usar los clubes infantiles (Gakudo) debido al cierre temporal de la escuela primaria, etc ocasionado por el impacto del nuevo coronavirus, se otorgará un subsidio para cuando utilicen el servicio de cuidado de niños. Este subsidio también puede usado por personas que trabajan de forma independiente.

P.31
~32

Lista de ventanillas y centros de consulta

Con el fin de asistir a las personas con cada una de sus inquietudes, se encuentran disponibles las siguientes ventanillas y centros de consulta. No dude en contactarlos

Consultas sobre trabajo

● **Hello Work** [TEL: Póngase en contacto con el Hello Work más cercano]

Si está buscando trabajo, comuníquese con el Hello Work más cercano. También puede encontrar información sobre puestos de trabajo mediante el sistema Hello Work Internet Services. Además, puede consultar sobre presentación de empleos por teléfono.

Al mismo tiempo, para las personas que han visitado las oficinas de Hello Work y requieren asistencia sobre vivienda y sustento de vida, también ofrecemos orientación sobre sistemas de apoyo.



Consultas sobre problemas laborales (despido, terminación de contrato)

● **Ventanilla especial de asuntos laborales** [TEL: Póngase en contacto con la ventanilla más cercana]

Se ha instalado la "Ventanilla especial para asuntos laborales" en las oficinas laborales de cada prefectura. En caso de despido, terminación de contrato, o compensación por suspensión laboral debido al impacto del nuevo coronavirus, ofrecemos consultas sobre cuestiones laborales.

Además, se ha establecido "Servicio de asesoramiento especial para los recién graduados a los que se les canceló la oferta de trabajo" en Hello Work, para las personas a las que les cancelaron la oferta de trabajo, o le pospusieron la fecha de inicio de empleo. La consulta es posible por teléfono sin necesidad de ir a la oficina.



Consultas sobre salud mental

● **Centro de Salud Mental y Bienestar** [TEL: Póngase en contacto con el centro más cercano]

Profesionales como las enfermeras de salud pública y los trabajadores de los centros de salud mental y bienestar aceptan consultas mediante entrevistas o llamadas telefónicas, para atender problemas tales como la falta de sueño debido a la preocupación por el coronavirus, o el estrés que conlleva el cuidado de los niños.

● **Portal para la salud mental de los trabajadores "Kokoro no Mimi(Atención al corazón y mente)"**

Brindaremos información relacionada al cuidado de la salud mental en el trabajo. Además, mediante correo electrónico o por teléfono, asesores profesionales aceptan consultas relacionadas a la salud tales como problemas de salud mental o merma de la condición física debido al exceso de trabajo.



Consultas sobre problemas de violencia doméstica y cuidado de los niños

● **Consultas sobre violencia doméstica +** [TEL: 0120-279-889]

También puede consultar sobre cualquier problema de violencia por parte de su cónyuge (violencia doméstica). La central telefónica de consultas de violencia doméstica, le conecta con la ventanilla más cercana. El servicio de consultas sobre violencia doméstica +, también ofrece atención a consultas telefónicas, así como a través de redes sociales y correo electrónico durante las 24 horas.



● **Centro de consulta infantil, y línea de atención del centro contra el abuso infantil**

[TEL: llame al centro de consulta infantil, o a la línea de atención del centro contra el abuso infantil (189) más cercano]

Si tiene alguna inquietud sobre crianza de niños o abuso estos, póngase en contacto por teléfono.



Consultas sobre diversos problemas, tales como cuando sintiendo complicaciones para seguir con su vida

● **Yoriso Hotline, etc. (consulta por teléfono)** [TEL:0120-279-338]

Juntos buscaremos una solución para resolver cualquier tipo de problema de cualquier persona.
(Ejemplo de consulta)

-Las personas que quieren ser escuchadas y consultar sobre sus vidas y preocupaciones cotidianas, aquellos que quieren hablar sobre violencia sexual, violencia doméstica, etc.

-Quienes quieran consultar en un idioma extranjero.

● **Consultas a través de redes sociales**

Independientemente de la edad o el género, aceptamos consultas sobre casos como "sentimiento de dificultades para seguir viviendo" a través de redes sociales como LINE, Twitter, Facebook y teléfonos.



Subsidio especial de monto fijo (Nombre provisional)

Como parte de las medidas económicas de emergencia ante el impacto del nuevo coronavirus, con el fin principal de apoyar a la economía de los hogares de forma rápida y precisa con el uso de un mecanismo simple, se otorgará un subsidio de 100,000 yenes por persona.



Beneficiario

Para los ciudadanos inscritos en el Registro Básico de Residentes a fecha del 27 de abril de 2020



Monto del subsidio

100,000 yenes por personas objetivas.



Persona que recibirá el subsidio

Jefe de hogar al que pertenece el beneficiario.



Solicitud del subsidio y método de pago

La solicitud del subsidio se basa principalmente en los puntos (1) y (2). El pago se realizará mediante una transferencia bancaria a una cuenta bancaria a nombre del solicitante.

*Con el fin prevenir la propagación del contagio, solo en casos extremos se aceptarán las solicitudes y pagos en las ventanillas.

(1) Método de solicitud por correo

Complete los datos de su cuenta bancaria en el formulario de solicitud, adjunte una copia del documento de confirmación de su cuenta bancaria junto con un documento de identidad y envíelos por correo al municipio.

(2) Método de solicitud online (disponible para los poseedores de la tarjeta número personal "My Number")

Después de ingresar los datos de su cuenta bancaria en "Mynportal", cargue el documento de confirmación de su cuenta bancaria y realice la solicitud electrónica (la confirmación de identidad se realiza con una firma electrónica, no se requiere ningún documento de identificación).



Fecha de inicio de recepción de las solicitudes y del pago del subsidio

Será determinado por el municipio (Teniendo en cuenta el propósito de las medidas económicas de emergencia, el objetivo es comenzar con el pago lo antes posible). La fecha límite es dentro de los 3 meses a partir de la fecha de inicio de recepción de las solicitudes enviadas por correo.



- Para más información sobre el procedimiento específico de este subsidio, consulte a la página web del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones.
- Para consultas y más información,

Centro de llamadas a cargo

0120 – 260020

Horario de atención: 9 : 00~20 : 00



Subsidio especial para hogares con niños del ejercicio 2020

Como una iniciativa para apoyar a los hogares con niños, que se han visto afectados por el nuevo corona virus, se otorgará un subsidio especial (suma única) para los que hogares que reciben el subsidio infantil (subsidio principal).

Beneficiarios

El subsidio será otorgado a los hogares que reciben el subsidio infantil (subsidio principal) del mes de abril del año 2020 (También incluyendo el subsidio de marzo).

*Los infantes beneficiados serán los nacidos antes del 31 de marzo de 2020. También se tomará en cuenta a los infantes que fueron estudiantes de secundaria básica (también los recién a los alumnos del 1.º año de secundaria superior) hasta marzo de 2020.

Monto del subsidio

10,000 yenes por infante beneficiado

Será otorgado por el municipio donde reside a fecha el 31 de marzo de 2020.

* Los nuevos alumnos del 1º año de secundaria superior serán beneficiados por el municipio en el que viven a fecha del 29 de febrero del año 2020.

* Si se mudó después del 1 de abril de 2020, comuníquese con el municipio donde se mudó.

Procedimiento de solicitud

En principio, no se requiere ninguna solicitud.

El beneficiario será notificado por el municipio donde reside a fecha del 31 de marzo del año 2020.

*Los funcionarios públicos deben presentar su solicitud en el municipio donde vive, después de que el organismo donde pertenecen certifique que son beneficiarios objetivos.

● Para mayor información

- Comuníquese con la ventanilla del "subsidio especial para los hogares con niños" en el municipio donde reside a fecha del 31 de marzo del año 2020 (Para los estudiantes recién ingresados del 1.º año de secundaria superior a fecha de 29 de febrero del año 2020)
- Para información general sobre el sistema de subsidios contactese con **el centro de llamadas de el subsidio especial para hogares con niños de la Oficina del Gabinete 0120-271-381**

Horario de atención : 9 : 00~18 : 30 (excluyendo fines de semana y feriados)

Subsidio extraordinario especial para familias monoparentales de bajos ingresos

Se otorgará un subsidio extraordinario especial a las familias monoparentales de bajos ingresos para apoyarles respecto al aumento de la carga de la crianza de niños y la reducción de ingresos debidos al impacto del nuevo coronavirus.

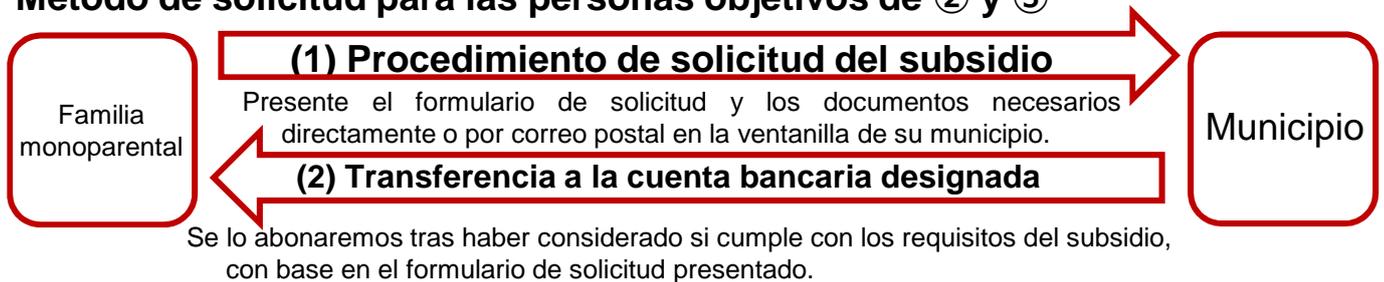
Personas objetivas

- ① **Personas que reciben el subsidio para la crianza de niños** para el mes de junio de 2020.
- ② **Personas a las que se les ha cancelado la totalidad del subsidio para la crianza de niños para el mes de junio de 2020**, por haber recibido pensiones públicas, o similar.
- ③ **Personas cuyos ingresos se mantienen en el mismo estándar que los de las personas que reciben el subsidio para la crianza de niños**, cuya economía familiar se haya visto afectada de forma repentina debido al impacto del nuevo coronavirus.

Subsidio / Solicitud

		Personas objetivas de ①	Personas objetivas de ②	Personas objetivas de ③
Subsidio básico	Monto del subsidio	50,000 yenes por familia *Se suman 30,000 yenes adicionales por cada hijo a partir del segundo hijo		
	Solicitud	No necesaria	Necesaria	
	Época del subsidio	Aprox. el mes de agosto	Tan pronto como sea posible	
Subsidio adicional	Monto del subsidio	En caso de que se hayan reducido sus ingresos: 50,000 yenes		
	Solicitud	Necesaria (En el momento de comprobación periódico de la situación actual)	Necesaria	-
	Época del subsidio	Tan pronto como sea posible		

*Método de solicitud para las personas objetivas de ② y ③



i [Consultas]

- Para consultas generales contáctese con el **Centro de Llamadas 0120-400-903** (Horario de atención: Lunes a viernes 09:00-18:00)



[Solicitud]

- Comuníquese con la ventanilla del "subsidio extraordinario especial para familias monoparentales de bajos ingresos" en el municipio donde reside.

Fondo de emergencia para gastos menores, fondo de apoyo general (gastos de subsistencia)

El consejo de bienestar social de cada prefectura otorgará un préstamo especial a quienes se encuentren preocupados por los gastos de subsistencia, por motivo de la suspensión de su trabajo o por encontrarse desempleados debido al impacto del nuevo coronavirus.

Fondo de emergencia para gastos menores (Aquellos que necesiten fondos de manera temporal [Principalmente para personas desempleadas])

Se otorgarán préstamos por una pequeña cantidad de dinero en caso de emergencia o dificultad temporal para cubrir los gastos esenciales.

Personas objetivo Hogares afectados por el nuevo coronavirus, cuyos ingresos estén disminuyendo debido a la suspensión del trabajo, y necesiten un préstamo, ya que enfrentan una emergencia o tienen dificultad para cubrir los gastos esenciales.

*Si los ingresos económicos se han reducido debido al nuevo coronavirus, puede ser utilizado incluso por personas que no se encuentran desempleadas.

Monto máximo del préstamo Para casos especiales como suspensión escolar, o para empresas unipersonales el monto es hasta 200,000 yenes. Para otros casos es hasta 100,000 yenes

Periodo de aplazamiento Plazo de 1 año

Fecha límite de devolución Plazo de 2 años **Sin cobro de intereses** ni requerimiento de un garante

Fondo de apoyo general(aquellos que necesiten reconstruir su vida cotidiana [Principalmente para personas desempleadas])

Se otorgarán préstamos para cubrir los gastos necesarios para ayudar a la recuperación vida cotidiana.

Personas objetivos Hogares afectados por el impacto del nuevo coronavirus, cuyos ingresos estén disminuyendo debido a la suspensión del trabajo, y tengan dificultad para subsistir.

*Si los ingresos económicos se han reducido debido al nuevo coronavirus, puede ser utilizado incluso por personas que no se encuentran desempleadas.

Monto máximo del préstamo (Mas de 2 personas) Hasta 200,000 yenes por mes
(Soltero) Hasta 150,000 yenes por mes (Periodo del préstamo: hasta 3 meses)

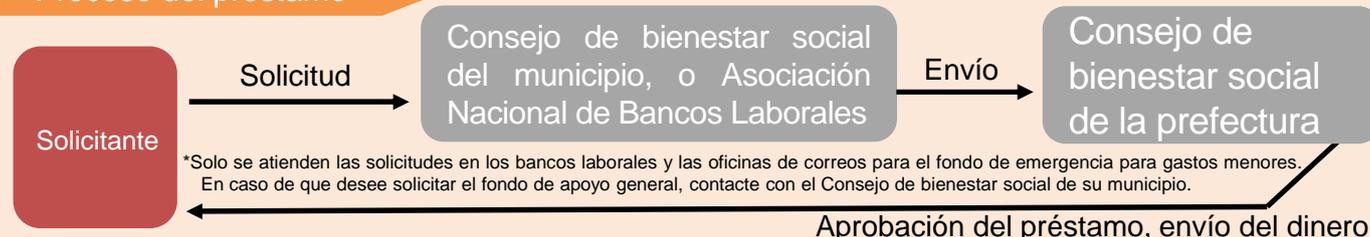
Periodo de aplazamiento Plazo de 1 año

Fecha límite de devolución Plazo de 10 años **Sin cobro de intereses** ni requerimiento de un garante

* 1 Con esta medida especial, es posible exonerar a los hogares exentos del pago del impuesto a la residencia, cuyos ingresos continúan disminuyendo al momento de la fecha límite de devolución.

*2 Primero, se otorgará el préstamo de fondos para gastos menores hasta por un máximo de 200,000 yenes. Si los ingresos económicos siguen disminuyendo, se otorgará el préstamo de apoyo general para hogares compuestos por más de 2 personas, hasta por un máximo de 200,000 yenes durante 3 meses (máximo 800,000 yenes)

Proceso del préstamo



● Para información general: **Central de consulta**

0120-46-1999 ※ 9:00~21:00 (Incluidos fines de semana y feriados)

● Sitio web especial de apoyo a la vida (préstamo especial), [aquí](#)

● Para hacer la solicitud: Contacte con el [Consejo de bienestar social de su municipio](#), o con la asociación Nacional de Bancos Laborales

※ Se puede solicitar también mediante correo

※ Muchos sitios web de las prefecturas y consejos de bienestar designados están publicados como "enlaces" o "lista de consejos de bienestar del área (lista)". Por favor, consulte el código QR a la derecha. Si no está publicado, busque utilizando sitios de búsqueda en Internet



Subsidio para empresas

El subsidio para empresas se proporcionará en gran número a las compañías que se vean afectadas por la propagación del nuevo coronavirus, con el fin de respaldar su continuidad y servir como base para el reinicio de sus actividades.

Beneficiario

○ Empresas cuyas ventas han disminuido en un **50% o más** en comparación con el mismo mes del año anterior, debido al impacto del nuevo coronavirus *

*Excluyendo las grandes empresas con un capital de más de 1000 millones de yenes, son objeto de esta medida las pequeñas y medianas empresas, empresas de pequeñas dimensiones, y propietarios de empresas unipersonales incluidos los autónomos. Asimismo, también son objetivos una amplia variedad de personas jurídicas aparte de empresas tales como corporaciones médicas, corporaciones médicas, ONG, entre otras.

Monto del subsidio

2 millones de yenes para personas jurídicas y **1 millón de yenes** para empresas unipersonales (Teniendo en cuenta que, el monto máximo de este subsidio será el monto de disminución de las ventas del último año).

Método de cálculo del monto de disminución de ventas

Total de ventas del año anterior (ingresos comerciales) - (Monto de las ventas del mes donde las ventas disminuyeron un 50% o más en comparación con las ventas del mismo mes del año pasado × 12 meses)



Centro de llamadas del subsidio para empresas

Línea directa: 0120-115-570 Línea destinada para teléfonos IP: 03 - 6831 - 0613

Horario de atención: 08:30-19:00

*Junio (todos los días), y desde julio hasta diciembre (excluyendo los sábados)

<https://www.meti.go.jp/covid-19/pdf/kyufukin.pdf>

[Sitio web de solicitud]

Sitio web de la oficina del subsidio para empresas

<https://www.jizokuka-kyufu.jp>



[Información de la solicitud, preguntas frecuentes, etc.]

Puede consultarlo en el sitio web de la oficina indicado arriba o en el sitio web del Ministerio de Economía, Comercio e Industria. Sitio web del Ministerio de Economía, Comercio e Industria (Subsidio para empresas)

<https://www.meti.go.jp/covid-19/jizokuka-kyufukin.html>



Subsidio de apoyo al pago del alquiler

Se otorgará el "Subsidio de apoyo al pago del alquiler" a los arrendatarios, con el objeto de reducir su carga por el pago del arrendamiento de terreno o del alquiler (renta), para apoyar la continuidad de la actividad empresarial de las empresas que se enfrentan a una reducción de las ventas afectadas por la extensión de la declaración de emergencia de mayo como resultado del nuevo coronavirus.

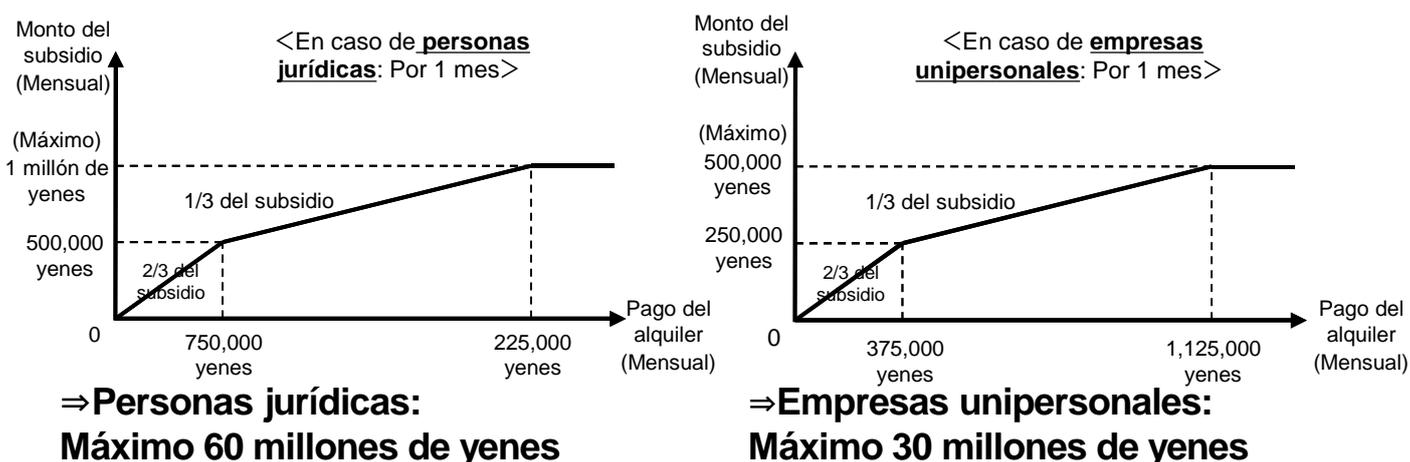
Personas objetivos para el subsidio

Se otorgará un subsidio, a **los arrendatarios**, que siendo pequeñas y medianas empresas, empresas de pequeñas dimensiones, o propietarios de empresas unipersonales, entre otros, cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos **entre mayo y diciembre** de este año.

- ① Una reducción del **50% o más** respecto al mismo mes del año anterior de las Ventas durante **1 mes** dentro del periodo.
- ② Una reducción del **30% o más** respecto al mismo periodo del año anterior de las Ventas durante **3 meses** consecutivos.

Monto del subsidio / Porcentaje del subsidio

Se otorgará un subsidio que equivalga al monto de subsidio de un periodo de **6 meses**, con base en el monto de subvención calculado (mensual) basado en el pago de renta (mensual) más reciente en el momento de la solicitud.



i Para consultas contáctese con el Centro de llamadas del subsidio de apoyo al pago del alquiler

Número de teléfono: 0120-653-930

Horario de atención: 08:30-17:15 (lunes a viernes, sábados, domingos y feriados)

Acerca de información relacionada con el subsidio de apoyo al pago del alquiler, consulte en el sitio web del Ministerio de Economía, Comercio e Industria.

<https://www.meti.go.jp/covid-19/yachin-kyufu/index.html>

Préstamo especial para el nuevo coronavirus por la Corporación Financiera de Japón y la Corporación Financiera para el Desarrollo de Okinawa

Se ofrecerá financiación sin intereses en la práctica y sin necesidad de aval a las empresas unipersonales, incluidos autónomos que tengan viabilidad empresarial, cuya situación empresarial se haya visto deteriorada debido al impacto del nuevo coronavirus.

Ofrecemos un apoyo para la obtención de fondos para el capital empresarial, haciendo realidad un préstamo sin intereses en la práctica, al utilizar a la vez el "Préstamo especial para el nuevo coronavirus" y el "Sistema especial de subsidio de intereses".

A partir de julio llevamos a cabo una subida del monto límite de financiación y del monto límite de bajada de intereses.

Préstamo especial para el nuevo coronavirus

- ▶ Ofrecemos una bajada de los intereses del 0,9% por hasta un periodo de 3 años después de la financiación, como interés único, independientemente de la calificación crediticia y los avales, a las empresas (incluidos los autónomos que tengan viabilidad empresarial) que hayan visto deteriorados sus resultados empresariales temporalmente (que hayan sufrido una reducción del 50% o más de las ventas del último mes respecto al mismo periodo del año anterior o dos años antes, entre otros) debido al impacto del nuevo coronavirus.

*Respecto a las empresas unipersonales, atenderemos de forma flexible las explicaciones cualitativas sobre el impacto (se limita a aquellas de pequeñas dimensiones, e incluye los autónomos que tengan viabilidad empresarial).

Destino de la financiación | Fondo de maniobra, capital para instalaciones **Aval** | Sin necesidad de aval

Periodo del préstamo | Instalaciones: Hasta 20 años, Maniobra: Hasta 15 años **De este periodo de gracia** | Hasta 5 años

Monto límite de financiación (diferente línea de crédito) | Pequeñas y medianas empresas /

Banco Shoko Chukin: 600 millones de yenes (antes de la expansión: 300 millones de yenes)

Empresas nacionales: 80 millones de yenes (antes de la extensión: 60 millones de yenes)

Intereses | Interés base los 3 primeros años ▲0,9%, Interés base a partir del cuarto año

(Monto límite de bajada de intereses: Pequeñas y medianas empresas /

Banco Shoko Chukin: 200 millones de yenes (antes de la expansión: 100 millones de yenes)

Empresas nacionales: 40 millones de yenes (antes de la extensión: 30 millones de yenes)



● Consultas de lunes a viernes

Línea de consulta de financiación empresarial de la Corporación Financiera de Japón: 0120-154-505

Ventanilla de consulta del Banco Shoko Chukin: 0120-542-711

Línea de consulta de financiación empresarial de la Corporación Financiera para el Desarrollo de Okinawa: 0120-981-827

● Consultas en sábados, domingos y feriados

Corporación Financiera de Japón: 0120-112476 (línea de negocios la vida de los ciudadanos nacionales),

0120-327790 (línea de negocios para pequeñas y medianas empresas)

Corporación Financiera para el Desarrollo de Okinawa: 0120-981-827

Ventanilla de consulta del Banco Shoko Chukin: 0120-542-711

Sistema especial de subsidio de intereses



¡ Todavía no ha comenzado la recepción de solicitudes. También en relación con los requisitos del subsidio y el procedimiento de solicitud, los publicaremos tan pronto como se decidan los detalles.

- ▶ Se ofrecerá un apoyo para la obtención de fondos mediante el subsidio de intereses para empresas unipersonales (incluidos autónomos que tengan viabilidad empresarial) que hayan obtenido un préstamo a través del "préstamo especial para el nuevo coronavirus" ofrecido por Corporación Financiera de Japón, u otra institución financiera.

Periodo de subsidio de intereses | Los 3 primeros años después de haber obtenido el préstamo

Límite objetivo para el subsidio de intereses | Pequeñas y medianas empresas /

Banco Shoko Chukin: 200 millones de yenes, Empresas nacionales 40 millones de yenes



● **Ventanilla de consulta de financiación para pequeñas y medianas empresas**
0570-783183 (lunes a viernes, días de vacaciones 09:00-19:00)

Financiación sin intereses en la práctica y sin necesidad de aval provista por instituciones financieras privadas

Se ofrece también financiación sin intereses en la práctica* por instituciones financieras privadas haciendo uso de financiación mediante los sistemas de las prefecturas.

• Se amplía la financiación sin aval y con un periodo de gracia máximo de hasta 5 años. Además, la tasa de garantía para garantizar el crédito se reducirá a la mitad o a cero. Se extenderá el monto máximo de financiación una vez su municipalidad haya terminado con los preparativos.

*En algunas prefecturas, el sistema está preparado de forma de que después de que la empresa haya pagado momentáneamente los intereses, a posteriori, se le devuelva a la empresa los intereses pagados, siendo la carga de la empresa sin intereses en la práctica.

Financiación sin intereses en la práctica y sin necesidad de aval provista por instituciones financieras privadas

[Requisitos]

En la financiación mediante los sistemas de las prefecturas subsidiados por el estado, en caso de que haya utilizado la garantía de red de seguridad de Nivel 4 o Nivel 5, o bien la garantía para crisis, y en caso de que cumpla con los siguientes requisitos, le ofreceremos una exención de la tasa de garantía e intereses.

*En caso de que tenga urgencia para la obtención de fondos, primero haga uso de un préstamo puente por una institución financiera privada, y tras ello podría cambiar este préstamo puente a una financiación sin intereses en la práctica. Para más información, consulte a las instituciones financieras.

	Ventas ▲ 5%	Ventas ▲ 15%
Empresas unipersonales (se limita a aquellas de pequeñas dimensiones, e incluye los autónomos que tengan viabilidad empresarial)	Sin tasa de garantía / Sin intereses	
Empresas pequeñas y medianas (excluyendo lo mencionado en la parte de arriba)	Tasa de garantía 1/2	Sin tasa de garantía / Sin intereses

[Límite de financiación] 40 millones de yenes (antes de la extensión: 30 millones de yenes)

*La tasa de garantía adicional ocasionada por el cambio de condiciones del préstamo será sufragada por la empresa.

[Límite de financiación] Tasa de garantía durante todo el periodo de financiación, subsidio de los intereses durante los 3 primeros años

[Periodo de financiación] Hasta 10 años **[De este periodo de gracia]** Un máximo de 5 años

[Aval] Sin necesidad de aval

[Garante] En caso de que el representante cumpla con una serie de requisitos (① Persona jurídica / Separación de la persona individual, ② Exceso de capital) **NO será necesario** garante (por norma general no será necesario ningún garante conjunto aparte del representante)

[Refinanciación de la deuda existente]

En caso de que cumpla con los requisitos de elegibilidad, también es posible la refinanciación de la deuda existente con garantía crediticia a una financiación sin intereses en la práctica haciendo uso del sistema de financiación.

● [Información de contacto]

Ventanilla de consulta de financiación para pequeñas y medianas empresas
0570-783183

*Lunes a viernes, sábados, domingos y feriados: 09:00-19:00

*Para consultas y solicitudes sobre las condiciones reales de financiación, consulte a la institución financiera con la que opere o cercana.

Aplazamiento del pago del seguro social ①



Caso especial del sistema de aplazamiento de la cuota del seguro de pensiones para empleados

Los empleadores que actualmente hayan visto reducidos de forma considerable sus ingresos obtenidos por la actividad empresarial debido al impacto del nuevo coronavirus, si lo solicitan, pueden beneficiarse de un aplazamiento del pago de la cuota del seguro de pensiones para empleados y la cuota del seguro laboral, entre otros, como excepción.

[Personas objetivos]

Empleadores que **hayan sufrido una reducción del 20% o más respecto al mismo periodo del año anterior de los ingresos por la actividad empresarial** durante un periodo determinado (1 mes o más) a partir de febrero de 2020, debido al impacto del nuevo coronavirus, y que tengan dificultad para pagar de una vez.

[Contenido]

Se le ofrece un aplazamiento por el periodo de 1 año para el pago de la cuota del seguro de pensiones para empleados

No es necesaria la provisión de aval. Exención de la penalización por retraso.

*Son objetivos las cuota del seguro de pensiones para empleados que alcancen su plazo de pago durante el periodo del 1 de febrero de 2020 hasta el 1 de febrero de 2021.

Para utilizar la excepción del sistema de aplazamiento es necesaria la presentación del formulario de solicitud a la oficina de pensiones. Para más información, consulte a su oficina de pensiones más cercana. Para preguntas generales relacionadas con el sistema de aplazamiento, las atendemos también en la ventanilla de consulta de aplazamiento de pago de la cuota del seguro de pensiones para empleados.

Asimismo, puede descargar los formularios de solicitud desde el sitio web del Servicio de Pensiones de Japón.

*Para consultas relacionadas con la cuota del seguro médico, en caso de que esté afiliado al seguro médico de la Asociación de Seguros de Salud de Japón, diríjase a la oficina de pensiones, y en caso de que esté afiliado a una mutua de seguro de salud, diríjase a la mutua de seguro de salud.

*Para consultas relacionadas con la cuota del seguro laboral contacte con la oficina laboral de la prefectura.

En caso de que se le permita el aplazamiento del pago, **se le enviará la "notificación de permiso de aplazamiento de pago (excepción)".**

En esta **"notificación de permiso de aplazamiento de pago (excepción)"** se indicará que **"se ha aplicado la extensión del pago según el Artículo 3 de la Ley de excepción extraordinaria especial por el nuevo coronavirus".**

*En caso de que haya obtenido el "documento de comprobación de pago" en la oficina de pensiones correspondiente durante el periodo de aplazamiento, se indicará en este que "se ha aplicado la extensión del pago según el Artículo 3 de la Ley de excepción extraordinaria especial por el nuevo coronavirus".

*En caso de que tenga dificultad para pagar de una sola vez la cuota del seguro médico debido al impacto del nuevo coronavirus, aparte de la excepción para el aplazamiento del pago indicada arriba, podría poder utilizar el sistema de pago fragmentado ("aplazamiento por conversión en efectivo" y "aplazamiento del pago"), por lo que consulte a la información de consulta indicada arriba.

Información de contacto

Oficina de pensiones más cercana (URL siguiente, o el código QR de la derecha)

<https://www.nenkin.go.jp/section/soudan/index.html>



Ventanilla de consulta de aplazamiento de pago de la cuota del seguro de pensiones para empleados

<https://www.nenkin.go.jp/oshirase/taisetu/2020/202004/20200422.html>

Aplazamiento del pago del seguro social ②

Reducción de las cuotas de pago (impuestos) del seguro de salud nacional, pensión nacional, sistema de atención médica para ancianos mayores y seguro de asistencia

Para aquellas personas que una cierta cantidad de sus ingresos disminuyeron debido al impacto del nuevo coronavirus, se les aprobara la reducción de las primas de pago o el aplazamiento del cobro del seguro de salud nacional, pensión nacional, sistema de atención médica para ancianos mayores y del seguro de asistencia. Primero, es necesario comunicarse con el ayuntamiento o municipio, oficina de pensiones o con el sindicato de seguro de salud donde reside.



● Información de contacto

- Sobre las cuotas del seguro de salud nacional (impuesto)
⇒ Sección del Seguro Nacional de Salud del municipio
(Para las personas afiliadas, consultar con el sindicato nacional del seguro de salud)
- Sobre las cuotas del seguro del sistema de atención médica para ancianos mayores
⇒ Departamento encargado del sistema de atención médica para ancianos mayores del municipio
- Sobre las cuotas del seguro de asistencia
⇒ Departamento encargado del seguro de asistencia del municipio
- Sobre las cuotas del seguro de pensión nacional
⇒ Oficina de pensiones o departamento encargado de la pensión nacional del municipio



Caso especial de exención de la cuota del seguro de la pensión nacional

Las personas que actualmente hayan visto reducidos sus ingresos debido al impacto del nuevo coronavirus pueden recibir una exención de la cuota del seguro de la pensión personal.

[Personas objetivos]

Personas cuyos ingresos brutos disminuyeron a partir de febrero de 2020 debido al impacto del nuevo coronavirus, y han visto reducidos sus ingresos netos de forma considerable.

[Contenido] Exención o aplazamiento de la totalidad o parte de la cuota del seguro de la pensión nacional que se abona por la persona individual.

[Método de solicitud] Presentación de los documentos de solicitud en la ventanilla encargada de la pensión nacional de su municipio.

*Puede descargar los formularios de solicitud desde el sitio web del Servicio de Pensiones de Japón.

*Desde el punto de vista de la prevención de contagios del nuevo coronavirus, le pedimos que presenten los documentos a través de correo postal.

[Comienzo de recepción] 1 de mayo de 2020



● Información de contacto

- Haga uso de la línea de afiliados a la pensión del Servicio de Pensiones de Japón.

TEL: 0570-003-004

*En caso de que llame desde un teléfono que comience por el prefijo 050, llame al: 3-6630-2525

- Haga uso de la sección encargada de la sección encargada de la pensión nacional de su municipio o de la oficina de pensiones.

Aplazamiento del pago del seguro social ③



Sistema de aplazamiento del pago del impuesto nacional

Si debido al impacto del nuevo coronavirus, tiene dificultad para pagar las cuotas del impuesto nacional que debe todas al mismo tiempo, la venta de propiedades que son objeto de incautación puede ser aplazada, si se hace la solicitud en la oficina de impuestos. Además el aplazamiento del pago de los impuestos puede ser aplazado, si enfrenta las siguientes circunstancias. Primero, consulte por teléfono con el centro de consulta para el aplazamiento de pagos de la Oficina Regional de Impuestos. Procederemos con prontitud al examen establecido con base en el formulario de solicitud presentado en la Oficina de Impuestos.

○ En caso de que debido al impacto del nuevo coronavirus, durante un periodo determinado (1 mes o más) a partir de febrero de 2020, se hayan reducido sus ingresos obtenidos por la actividad empresarial aproximadamente un 20% o más en comparación con el año anterior.

Asimismo, en caso de que también corresponda con alguna de las siguientes situaciones personales, por favor, indíquelo durante su consulta.

- En caso de que se haya producido una pérdida considerable de su patrimonio a causa del nuevo coronavirus.
- En caso de que el propio solicitante o alguno de sus familiares haya enfermado.

En caso de aprobarse el aplazamiento

- ◆ Por norma general, se ofrece un aplazamiento del pago de impuestos durante el plazo de 1 año.
- ◆ La penalidad por el retraso en el pago correspondiente al periodo de aplazamiento se reducirá o será exonerada.
- ◆ Se exonerará una parte de la penalidad por el retraso en el pago durante el periodo de aplazamiento.



● Información de contacto

Agencia Nacional de Impuestos

(Dirección electrónica a continuación o use el código QR de la derecha)

https://www.nta.go.jp/taxes/nozei/nofu_konnan.htm



Sistema de aplazamiento del pago de los impuestos locales

En caso de que tenga dificultad para pagar las cuotas de los impuestos locales que debe todas al mismo tiempo debido al impacto del nuevo coronavirus, con solicitar a la organización regional, podría permitírsele el aplazamiento del pago de los impuestos. Además, si enfrenta las siguientes circunstancias, podría permitírsele la excepción para el aplazamiento del pago de los impuestos. Primero, consulte por teléfono a la organización regional destinataria del pago de impuestos.

○ En caso de que debido al impacto del nuevo coronavirus, durante un periodo determinado (1 mes o más) a partir de febrero de 2020, se hayan reducido sus ingresos obtenidos por la actividad empresarial aproximadamente un 20% o más en comparación con el año anterior.

Asimismo, en caso de que también corresponda con alguna de las siguientes situaciones personales, por favor, indíquelo durante su consulta.

- En caso de que se haya producido una pérdida considerable de su patrimonio a causa del nuevo coronavirus.
- En caso de que el propio solicitante o alguno de sus familiares haya enfermado.

En caso de aprobarse el aplazamiento

- ◆ Por norma general, se ofrece un aplazamiento del pago de impuestos durante el periodo de 1 año.
- ◆ La penalidad por el retraso en el pago correspondiente al periodo de aplazamiento se reducirá o será exonerada.
- ◆ Se exonerará una parte de la penalidad por el retraso en el pago durante el periodo de aplazamiento.



● Información de contacto

Para consultas específicas relacionadas con el aplazamiento del cobro, etc. póngase en contacto póngase en contacto con la prefectura o municipalidad donde vive

Aplazamiento del pago del seguro social ④

■ Sistema de aplazamiento del pago del consumo de electricidad , gas, los gastos telefónicos y la cuota para ver la NHK, etc.

Independientemente si se trate de individuales o empresas, se considerará la situación de las personas que tengan dificultad para pagar el consumo de electricidad, gas, los gastos telefónicos y la cuota para ver la NHK (*1) por motivo del impacto del nuevo coronavirus, y se aplazará la suspensión del suministro por falta de pago, además de solicitar a las compañías de electricidad y gas el aplazamiento del pago y la toma de medidas flexibles ante estas situaciones. (*2)

(*1) En relación con la cuota para ver la NHK, también se ofrece la exención del pago según sus ingresos.

(*2) Además de los pagos de electricidad y gas, se considerará la situación de las personas que tengan dificultad para pagar el consumo de agua y alquiler de viviendas proveídas por el estado, y se solicitará a las compañías el aplazamiento del pago y la toma de medidas de forma rápida y flexible.



● Ventanilla de información

En caso de que tenga dificultad para pagar el consumo de electricidad, gas, tarifas de uso de teléfono fijo y teléfono celular, o la cuota para ver la NHK, primero, consulte a la compañía con la que mantenga el contrato.

Lista de compañías que brindan asistencia sobre el pago de la electricidad (Incluyendo asistencia planificada)

https://www.enecho.meti.go.jp/coronavirus/pdf/list_electric.pdf

Lista de compañías que brindan asistencia sobre el pago del gas (Incluyendo asistencia planificada)

https://www.enecho.meti.go.jp/coronavirus/pdf/list_gas.pdf

Lista de compañías que brindan asistencia sobre el pago de las tarifas de uso de teléfono fijo y teléfono celular (Incluyendo asistencia planificada)

https://www.soumu.go.jp/main_content/000682993.pdf

Ventanilla de consultas relacionadas con la cuota para ver la NHK

https://pid.nhk.or.jp/jushinryo/corona_jushinryo.html

Acerca de la exención de la cuota para ver la NHK

https://pid.nhk.or.jp/jushinryo/corona_jigyousyo_tasuu.html

Revisión de excepción del salario mensual estándar para la cuota del seguro de pensiones para empleados



Acerca de la revisión de excepción del salario mensual estándar para la cuota del seguro de pensiones para empleados

Las personas que actualmente **hayan visto reducidos notablemente sus ingresos** por haber sido objeto de una suspensión laboral debida al impacto del nuevo coronavirus, en caso de que cumplan con una serie de requisitos, sin importar la revisión periódica habitual (revisión al cuarto mes), **mediante el uso de la excepción pueden obtener la revisión** del salario mensual estándar para la cuota del seguro médico y el seguro de pensiones para empleados **desde el mes siguiente**.

[Personas objetivos]

Son objetivos para este subsidio las personas que cumplen con todos los requisitos siguientes de (1) a (3).

- (1) **Personas que hayan visto reducidos notablemente su retribución, en el periodo de abril a julio de 2020, a causa de la suspensión laboral (incluye cierre por horas) debida al impacto del nuevo coronavirus.**
- (2) **Personas a las cuales el monto total de la retribución pagada en el mes en el que se han visto reducida notablemente la retribución (monto de 1 mes), les haya bajado 2 niveles o más en comparación con el salario mensual estándar ya configurado.**
*También son objetivos salarios fijos (salario base, salario por día, etc.) que no sufren variación.
- (3) **Que el propio solicitante haya mostrado su conformidad por escrito al contenido de la revisión mediante la aplicación de esta medida de excepción.**

*Es necesaria la conformidad previa respaldada en una comprensión suficiente por parte del propio asegurado. (Incluye la conformidad a que se calcula el monto del subsidio por lesiones y enfermedades, el subsidio por parto y la pensión, con base en el salario mensual estándar tras la revisión).

*El mismo asegurado no podrá solicitar múltiples veces esta medida de excepción.

[Cuota de seguro objetivo]

En caso de que se haya sufrido una reducción drástica de la retribución debido a una suspensión laboral entre abril y julio de 2020, **será objetivo la cuota del seguro médico desde el mes siguiente de mayo hasta agosto de 2020.**

*Son objetivos las notificaciones realizadas hasta el último día de enero de 2021. Es posible solicitar de forma retroactiva el periodo que haya pasado hasta el momento de la solicitud, sin embargo, para reducir al mínimo el impacto de la complicación de los trámites de oficina en relación al salario y el ajuste a final de año, le pedimos que en caso de que pueda solicitar la revisión, la presente lo más pronto posible.

[Procedimiento de solicitud]

Adjunte la notificación a la notificación de cambio de salario mensual (uso de revisión de excepción), y solicítelo a la oficina de pensiones que le corresponda.

*Envíelo por correo electrónico a la oficina de pensiones que le corresponda.

(También puede presentarlo por ventanilla).

*Puede descargar la notificación y motivación por escrito desde el sitio web del Servicio de Pensiones de Japón.

*En caso de que esté afiliado a una mutua de seguro de salud, el destino de la solicitud de la revisión de excepción del salario mensual estándar para la cuota del seguro de médico será la mutua de seguro de salud.



● Información de contacto

Línea de afiliados
a la Pensión

0570-007-123 (Central telefónica)

03-6837-2913 (En caso de que llame desde un teléfono que comience por el prefijo 050)

• Horario de atención: Lunes a viernes: 08:30-19:00 Segundo sábado del mes: 09:30-16:00

Para más información, busque con las palabras clave siguientes, o acceda a través del código QR de la derecha.

Servicio de Pensiones de Japón
Revisión de excepción

Buscar



<https://www.nenkin.go.jp/tokusetsu/tokureikaitei.html>



Subsidio para el aseguramiento de vivienda (alquiler)

Considerando la propagación de la infección del nuevo coronavirus, y con el fin de ayudar a personas las cuales sus ingresos disminuyeron debido a que se encuentran en una situación similar a la pérdida de trabajo o cierre de su negocio con causa de la suspensión de actividades comerciales, se expandirá el subsidio para poder sustentar el pago del alquiler en caso de riesgo de pérdida de vivienda.

Subsidio para el aseguramiento de vivienda

Beneficiarios (actualmente)

- Personas que han perdido su trabajo o que cesaron su actividad comercial en los últimos 2 años

Después de la expansión del subsidio

- Personas que han perdido su trabajo o que cesaron su actividad comercial en los últimos 2 años
- Aquellas personas que se encuentran en una situación similar a la pérdida de empleo o al cierre de su negocio debido a que sus ingresos disminuyeron por causas ajenas a su voluntad.

Beneficiario Personas las cuales sus ingresos disminuyeron debido a que perdieron su trabajo o que cesaron su actividad comercial en los últimos 2 años, o que se encuentran en una situación similar a del desempleo como resultado de la suspensión de actividades comerciales.

Periodo del subsidio Por norma general durante un periodo de 3 meses (en caso de que el solicitante este concentrado en la búsqueda de trabajo, se puede extender 3 meses más (máximo hasta 9 meses).

Monto del subsidio (Estándar de los 23 barrios especiales de Tokyo)
Hogar de una sola persona: 53,700 yenes, hogar de 2 personas: 64,000 yenes, hogar de 3 personas: 69,800 yenes

Requisitos del subsidio

- Requisitos sobre ingresos: No exceder la doceava parte (1/12) del ingreso (ingresos libres de impuestos basados en el importe base Per cápita) total del hogar más(+) el monto del alquiler de la vivienda (monto máximo del parámetro especial de la asistencia de vivienda).
(Estándar de los 23 barrios especiales de Tokyo) Hogar de una sola persona: 138,000 yenes, hogar de 2 personas: 194,000 yenes, hogar de 3 personas: 241,000 yenes
- Requisitos sobre activos: la cantidad total de y ahorros del hogar no debe exceder la siguiente cifra (sin embargo, no debe exceder 1 millón de yenes):
(Estándar de los 23 barrios especiales de Tokyo) Hogar de una sola persona: 504,000 yenes, hogar de 2 personas: 780,000 yenes, hogar de 3 personas: 1 millón de yenes
- Al momento de hacer la solicitud en Hello Work no se requiere efectuar la búsqueda de empleo (Desde el 30 de abril)



● Para consultas generales contáctese con el **Centro de llamadas de atención de consultas**

0120-23-5572 ※ 9:00~21:00 (Incluidos fines de semana y feriados)

● Sitio web especial de apoyo a la vida (subsidio para el aseguramiento de vivienda), aquí

● Para consultas y solicitudes comuníquese con la organización de consulta para sustento e independencia del municipio donde reside.

Lista de contactos a nivel nacional <https://www.mhlw.go.jp/content/000614516.pdf>



Sistema de apoyo a la independencia de personas que se encuentran en estado de necesidad

Brindamos soporte integral de acuerdo con la situación de cada persona en estado de necesidad.

Proceso de consulta (Proyecto de consultas con el fin de apoyar la independencia de las personas en estado de necesidad)



Ejemplos de las medidas del plan de ayuda

Apoyo de empleo / apoyo de preparación para la obtención de empleo

- Brindaremos asesoramiento sobre trabajo y apoyo individual para la búsqueda de empleo.
- Si tiene alguna preocupación acerca del trabajo, o tiene dificultad para comunicarse, se brindará apoyo realizando talleres de ayuda y pasantías.

Apoyo para la mejora de las finanzas del hogar

- Ayudaremos a comprender el estado financiero del hogar haciendo visible la situación actual y también mediamos a la hora de querer conseguir prestamos.
- Se brindará apoyo a aquellos morosos en pagos de alquiler, impuestos y servicios públicos, además de presentar sistemas de beneficios disponibles.

Subsidio para el aseguramiento de vivienda

- Se subvencionará los gastos de alquiler por un cierto periodo a aquellas personas que han perdido o corren el riesgo de perder el lugar donde viven debido a un problema financiero a causa de la suspensión de actividades comerciales, con la condición de realizar la búsqueda de trabajo.

Apoyo temporal para la subsistencia

- Para aquellos que han perdido el lugar donde viven, brindaremos el apoyo necesario para su subsistencia, suministrando alimentos, ropa y vivienda durante un periodo determinado.



Para consultas, póngase en contacto con la oficina municipal donde vive o con la ventanilla de la institución que lleva a cabo el proyecto de consultas con el fin de apoyar la independencia de las personas en estado de necesidad.

Sistema de asistencia social

La asistencia social tiene como objetivo salvaguardar la subsistencia mínima y promover la independencia de la persona en necesidad. Es un sistema que proporciona la protección necesaria según el grado de necesidad.

Asimismo, la solicitud del sistema de asistencia social es un derecho de todos los ciudadanos. Ya que cualquier persona puede tener que necesitar de asistencia social, consulte sin reservas con su municipalidad.

¿Quién puede recibir la asistencia social?

- La asistencia social proporciona el apoyo necesario a las personas considerando sus capacidades y los activos que poseen.

(Para aquellos que se encuentran en las siguientes circunstancias)

- No tener disponibilidad de uso inmediato de activos como bienes inmuebles, vehículos, ahorros, etc.

✳ Es posible que se permita poseer bienes inmuebles o vehículos como excepción.

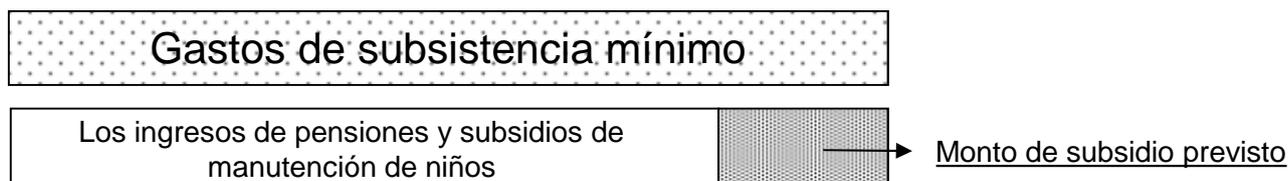
- No poder encontrar empleo o no poder ganar el suficiente dinero para cubrir los gastos de vida necesarios a pesar de trabajar.

- No poder obtener el suficiente dinero para cubrir los gastos de vida necesarios a pesar de utilizar los beneficios de la seguridad social, como la pensión y otros.

- El apoyo de la persona con responsabilidad de la manutención se priorizará sobre la asistencia.

*En caso de que la persona que haga la solicitud de esta asistencia es cónyuge o padre de un niño que cursa el tercer año de escuela secundaria o de menor grado, un asistente social de la oficina de asistencia social se reunirá con el solicitante para verificar si en verdad no está apto para la manutención. Para otras personas con responsabilidad de manutención, la verificación se hará a través de documentos.

Los gastos de vida necesarios se determinarán por edad, número de componentes de la familia, etc. (gastos de subsistencia mínimos). Se puede recibir esta asistencia si su ingreso es menor que sus gastos de subsistencia mínimos.



- Además de lo mencionado en la parte de arriba, existen otras reglas para determinar si puede recibir o no esta asistencia. Para obtener más información, póngase en contacto con la oficina de asistencia social de su localidad.

Procedimiento de solicitud

- Póngase en contacto con la oficina de asistencia social de su municipalidad (ventanilla para obtener asesoramiento sobre subsistencia, etc.).
- Si solicita esta ayuda, la oficina de asistencia social realizará unas entrevistas, evaluará sus activos, etc. para determinar si puede recibir la ayuda y el monto del subsidio a pagar.
- Después de realizar las evaluaciones mencionadas anteriormente, la oficina de asistencia social como regla general, se decidirá dentro de 14 días a partir después de hacer la solicitud.

Después de empezar a recibir la asistencia

- Mientras recibe esta ayuda, el trabajador social realizará visitas de evaluación varias veces al año. También es necesario seguir los consejos para la subsistencia proporcionados por el asistente social.
- Mientras recibe esta ayuda, debe informar sobre su estado de ingresos mensualmente.
- Además de los gastos de subsistencia, el alquiler también se subvencionará bajo un cierto criterio de evaluación.
- También se cubrirá la atención médica y de enfermería necesaria.
- Puede recibir otro tipo de asistencias, como consultas sobre las finanzas del hogar, ayuda para el aprendizaje de los niños, ayuda para la búsqueda de trabajo, etc. (Exceptuando algunos municipios).



• Para consultas, póngase en contacto con la oficina de asistencia social de su municipio.

Subsidio por lesiones y enfermedades

El subsidio por lesiones y enfermedades es un sistema que apoya económicamente a las personas afiliadas al seguro de salud, que se ausentan al trabajo para recibir tratamiento médico de una enfermedad o lesión que no fue causado por un accidente de trabajo. Este subsidio también es disponible para personas que se contagiaron con el nuevo coronavirus y no pueden trabajar por recibir tratamiento médico.

Si enfrenta los siguientes casos, puede ser objetivo para recibir este subsidio.

- Fue hospitalizado al dar "positivo para el nuevo coronavirus" como resultado de una prueba, aunque sea asintomático.
- Tiene síntomas tales como fiebre y se ausentó del trabajo para recibir tratamiento médico

Requisitos de subvención

Se realizará la subvención en caso se cumplan todos los siguientes requisitos.

① No puede trabajar por recibir tratamiento médico de una enfermedad o lesión que no ocurrió en el trabajo.

※Las enfermedades y lesiones causadas en el trabajo o cuando se dirigía al trabajo serán cubiertos por el beneficio del seguro de accidentes de trabajo.

② Está ausentándose más de 4 días al trabajo

*Después de tres días consecutivos de ausencia al trabajo por recibir tratamiento médico (periodo de espera), se subvencionará los días posteriores al 4.º día de ausencia en el trabajo.

*Las vacaciones pagadas y los fines de semana y feriados se incluyen en el periodo de espera.

Periodo de subvención

Hasta un año y seis meses a partir del primer día de subvención.

※Durante el periodo de un año y seis meses, se otorgará el subsidio los días en que se cumplen los requisitos de subvención.

Monto de subvención por día

Monto equivalente a dos tercios del monto equivalente a una treintava parte del monto del salario mensual promedio de los últimos 12 meses anteriores al mes en que empieza la subvención.

※Si el monto del salario es menor que el monto del subsidio por lesiones y enfermedades, se subvencionara la diferencia entre el subsidio por lesiones y enfermedades y el monto del salario pagado.

$$\text{Monto de subvención total} = \text{Treintava parte de la cantidad promedio del salario mensual estándar de los últimos 12 meses} \times \text{Dos tercios} \times \text{Días de subvención}$$

i ● Para conocer detalles sobre los requisitos de subvención y los procedimientos específicos, consulte al seguro de salud donde esta afiliado.

(※) Para aquellos que están afiliados al Seguro Nacional de Salud.

Dependiendo del municipio, por decreto, los afiliados que han sido infectados con el nuevo coronavirus pueden recibir subsidio por lesiones y enfermedad. Para más información, contacte a la municipalidad donde reside.

Subsidio por suspensión laboral

(artículo 26 de la Ley de normas laborales)

Según el artículo 26 de la Ley de normas laborales, si una empresa hace descansar a un trabajador por razones las cuales la empresa es responsable, esta requiere pagar un subsidio por suspensión laboral durante el periodo no laborable, con el fin de garantizar el nivel de vida mínimo del trabajador.

- **Independientemente de las obligaciones de la ley de normas laborales, cuando una empresa hace descansar a el trabajador, se le pide a esta hacer esfuerzos para evitar que el trabajador sufra desventajas, tales como utilizar eficientemente el subsidio de ajuste de empleo, otorgar el subsidio por suspensión laboral, etc.**

※ Consulte la página abajo para obtener detalles sobre el subsidio de ajuste de empleo.

En caso de que una empresa tenga que otorgar el subsidio por suspensión laboral

- ▶ Cuando una empresa hace descansar a un trabajador por razones las cuales la empresa es responsable, esta debe de pagar el subsidio por suspensión laboral, durante el periodo no laborable.
- ▶ En caso de suspensión laboral por fuerza mayor, la empresa no está obligada a pagar el subsidio por suspensión laboral.

Si se reconocen los siguientes dos factores, se considerará suspensión laboral por fuerza mayor.

- ① Un accidente que ocurrió fuera del trabajo.
- ② Un accidente que no se pudo evitar, incluso si el empleador tuvo el máximo cuidado e hizo los máximos esfuerzos posibles como responsable administrativo.

Con respecto al factor(1), es una circunstancia que ocurre fuera del trabajo y que dificulta la continuación de este, como una solicitud basada en una declaración de emergencia.

Con respecto al factor(2), el empleador debe tomar todas las medidas para evitar la suspensión laboral del trabajador. Los ejemplos de dicha medida incluyen los siguientes:

- Si la empresa está considerando formas de permitir a los trabajadores seguir laborando, tales como el trabajo desde casa.
- Si la empresa está haciendo descansar al trabajador aunque haya algún otro trabajo que se le pueda otorgar.

De acuerdo con las circunstancias anteriores, se llevará a cabo una evaluación individual.

Como resultado, los empleadores no estarán exentos de tener que pagar subsidios solo porque se vieron afectados por la propagación del nuevo coronavirus.

Monto de subsidio por suspensión laboral

Más del 60% del salario promedio (salario total pagado al trabajador durante los tres meses anteriores a la suspensión dividido por el número total de días del periodo *)

*Si el salario se calcula por horas, días o tarifa por servicio, se considerará el monto del salario mínimo asegurado.



● Para consultas individuales, Ventanilla especial de consulta laboral

Atendemos consultas laborales sobre despido intempestivo, terminación de contrato, Subsidio por suspensión laboral, etc. que ocurrieron debido al impacto del nuevo corona virus.



Subsidio por ajuste de empleo (Medida especial)

El subsidio por ajuste de empleo es un sistema por el que en caso de que el empleador se haya visto obligado a reducir la actividad empresarial, por razones económicas, y por tanto los trabajadores se han visto temporalmente ofrecidos una suspensión, formación, o el destino a empresas terceras, si el empleador lo solicita, se le otorga un subsidio que cubre una parte del subsidio por suspensión laboral pagado por el empleador al trabajador.

Debido al impacto del nuevo coronavirus, hemos reforzado en gran medida, así como simplificado el procedimiento, del subsidio por ajuste de empleo.

Beneficiario (Empleador)

Empleador afectado por el impacto del nuevo coronavirus.

*Como requisito **el índice de productividad más reciente** que muestra la situación de la actividad laboral como las ventas, entre otros, **debe haber sufrido una reducción del 5% o más respecto al mes objeto de comparación.**

Medidas especiales

○ **Contenido y nivel expansión del subsidio**

*Se aplica a los días de suspensión de actividad comercial del 1 de abril del 2020 al 30 de junio del 2020.

- ① Aumento de la tasa de subsidio debido a la suspensión de actividades comerciales.
(Pequeñas y medianas empresas : **cuatro quintos**, grandes empresas : dos tercios)
En caso de no haber despidos, se aumentará la tasa de subsidio.
(Pequeñas y medianas empresas : cien por ciento, grandes empresas : tres cuartos)
※El trabajador beneficiado recibirá máximo **15,000 yenes** por día
- ② Se sumará un monto adicional en caso de realizar capacitación laboral.
(Pequeñas y medianas empresas 2.400 yenes, grandes empresas 1.800 yenes)
- ③ Son también objetivos para este subsidio **los trabajadores recién graduados**, que han trabajado menos de 6 meses pero han estado inscritos en el seguro de desempleo.
- ④ Puede ser utilizado en una diferente línea de crédito por un máximo de 100 días por año.
- ⑤ También aplica para los empleados que no están asegurados con el seguro de empleo.

○ **Mayor flexibilidad en los requisitos de recibimiento del subsidio**

※La medida por la que se elimina la necesidad de presentación del plan de suspensión laboral del apartado ⑥ y el apartado ⑦, son de aplicación para las solicitudes de subsidio a partir del 19 de mayo de 2020.

- ⑥ Hemos simplificado en gran medida los documentos de solicitud.
Hemos reducido el número de documentos que se deben adjuntar, **así como eliminado la necesidad de presentación de la notificación del plan de suspensión laboral.**
- ⑦ Hemos **simplificado el procedimiento de solicitud** del método de cálculo del subsidio

-  ● **Para obtener detalles sobre los requisitos del recibimiento del subsidio y los procedimientos requeridos**, consulte el [sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar](#)

● La solicitud se recibe (en ventanilla o por correo postal) en la oficina laboral o en Hello Work que le corresponda a la dirección de su oficina.

● Atenderemos las consultas sobre el subsidio por ajuste de empleo en la central telefónica, 0120-60-3999 entre las 9:00~21:00 (Incluyendo fines de semana y feriados)



Subsidio por suspensión laboral en respuesta al nuevo coronavirus

Se otorgará un subsidio por suspensión laboral en respuesta al nuevo coronavirus a los trabajadores de pequeñas y medianas empresas, que no han podido recibir el pago del subsidio por suspensión laboral, porque se les haya obligado a descansar debido al impacto del nuevo coronavirus.

Personas objetivos

Trabajadores de pequeñas y medianas empresas, que no han podido recibir el pago de su salario (subsidio por suspensión laboral) durante el periodo de suspensión laboral, porque se les haya obligado a descansar **debido al impacto del nuevo coronavirus y las medidas para la prevención de su contagio.**

* También son objetivos personas que no sean el propio asegurado.

Monto del subsidio

80% del salario antes de la suspensión laboral
(límite máximo mensual: 330,000 yenes)

*Se pagará según la suspensión laboral real.

i

● **Para obtener detalles sobre los requisitos del recibimiento del subsidio y los procedimientos requeridos,** consulte el [sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar](#)

● En el centro de llamadas atendemos consultas relacionadas con el subsidio por suspensión laboral en respuesta al nuevo coronavirus.

0120-221-276

(Horario de atención: lunes a viernes 08:30-20:00 / sábados, domingos y feriados 08:30-17:15)

Subsidio de apoyo para la toma de vacaciones por medidas de cuidado de la salud materna relacionadas con el nuevo coronavirus

Se otorgará un subsidio a los empleadores que hayan dotado de un sistema de vacaciones a las trabajadoras que se encuentran embarazadas y que necesitan de una suspensión laboral por medidas de cuidado de la salud materna relacionadas con el nuevo coronavirus, para que estas puedan dar a luz, tomándose las vacaciones quedándose tranquilas, así como preparar el entorno laboral para que puedan desempeñar su actividad laboral de forma continuada tras haber dado a luz.

Personas objetivas (Empleadores)

Son objetivos los empleadores que cumplen con la totalidad de requisitos de ① a ③.

En caso de que durante el periodo del 7 de mayo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020

① **Como medidas de cuidado de la salud materna relacionadas con el nuevo coronavirus**, y bajo la dirección de un médico u obstetricista, se haya preparado **un sistema de vacaciones pagadas para las trabajadoras que se encuentran embarazadas** y que necesitan de una suspensión laboral (excluye las vacaciones pagadas anuales, y se limita a aquellos sistemas en los que se les paga el **60% o más** del monto equivalente a su salario para las vacaciones pagadas anuales); y

② Que sea un empleador que **haya dado a conocer a los trabajadores** el contenido del sistema de vacaciones pagadas correspondiente, junto con el contenido de las medidas de cuidado de la salud materna relacionadas con el nuevo coronavirus; y

Que durante el periodo del 7 de mayo de 2020 hasta el 31 de enero de 2021

③ El empleador haya hecho que **en total tengan que tomarse 5 días o más de estas vacaciones**.

Monto del subsidio

Por empleado objetivo

Vacaciones pagadas Total de entre 5 días hasta 20 días: 250,000 yenes

A partir del día número 20: Se suman 150,000 yenes (límite máximo: 1 millón de yenes)

*Límite de personas por lugar de trabajo: Hasta 20 personas.

Plazo de solicitud

Durante el periodo del 15 de junio de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021

*Hay dos formularios: uno para el asegurado del seguro de empleo, y otro para las personas que no sean los asegurados del seguro de empleo.

*La solicitud se realiza a nivel de lugar de trabajo.



● **Para obtener detalles sobre los requisitos del recibimiento del subsidio y los procedimientos requeridos**, consulte el sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar.



● Para consultas y contactos específicos, le pedimos que contacte con el departamento de entorno e igualdad laboral de la oficina laboral prefectural más cercana.

Horario de atención: 08:30-17:15

(excluyendo fines de semana, feriados, y las vacaciones de fin de año y año nuevo)



Subsidio de apoyo para familiar con discapacidad

(Modalidad de apoyo a la prevención de la baja laboral por asistencia
(excepción en respuesta al nuevo coronavirus))

Se otorgará un subsidio a las pequeñas y medianas empresas que llevan a cabo medidas para que aparte de que se pueda tomar la suspensión laboral con base en la ley de crianza de hijos y asistencia para trabajadores que necesitan asistir a familiares, que como medida por el nuevo coronavirus, se puedan otorgar vacaciones pagadas especiales con la finalidad de asistencia.

Personas objetivas (Empleadores)

- ① Que se haya creado un sistema de vacaciones pagadas para la asistencia que se pueda utilizar como medida por el nuevo coronavirus (*), y que el contenido del sistema de apoyo para familias con discapacidad para trabajo y la asistencia, que incluye este propio sistema, se dé a conocer en la empresa.

*Un sistema por el que se pueden tomar vacaciones por 20 o más días por encima de los días laborales definidos.

*Es necesario que sea un sistema de vacaciones diferente a la suspensión laboral por asistencia, vacaciones por asistencia, o vacaciones pagadas anuales establecidas por la ley.

- ② Que el trabajador deba descansar del trabajo de forma inevitable para la asistencia de un familiar objetivo afectado por el impacto del nuevo coronavirus, y que se tome más de 5 días en total de las vacaciones establecidas en ①.

Monto del subsidio

Número de días de descansos autorizados	Monto del subsidio
Total: 5-10 días	200,000 yenes
Total: 10 días o más	350,000 yenes

Trabajadores objetivos

Se puede solicitar hasta para 5 personas por cada pequeña o mediana empresa.

- ① En caso de que el servicio de asistencia que utiliza habitualmente o que pretendía usar el familiar que necesita de asistencia se haya podido dejar de usar por suspensión laboral por el nuevo coronavirus.
- ② En caso de que se abstenga del uso del el servicio de asistencia que utiliza habitualmente o que pretendía usar el familiar que necesita de asistencia, como medida por el nuevo coronavirus.
- ③ En caso de que la persona que habitualmente asiste a su familiar haya dejado de poder asistir a su familiar por el nuevo coronavirus.

Fecha de aplicación

Descansos autorizados desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021

Plazo de solicitud

Hasta 2 meses a contar desde el día siguiente en el que cumplió los requisitos del subsidio.

*Comienzo de recepción: a partir del 15 de junio de 2020

(Precaución) En caso de que se hayan cumplido los requisitos del subsidio desde antes del 16 de junio de 2020, el límite de solicitud es el 15 de agosto.

● **Acerca de los detalles sobre los requisitos del recibimiento del subsidio y los procedimientos concretos**, consulte el sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar

● **Consultas a:**

Departamento de entorno e igualdad laboral de la oficina laboral prefectural más cercana

Horario de atención: 08:30-17:15

(excluyendo fines de semana y feriados)

Subsidio de apoyo familiar Apoyo a la asistencia
Nuevo coronavirus

Buscar

Formación profesional pública (formación para desempleados)

Puede recibir formación laboral de forma gratuita (solo tiene que costearse por su parte el costo real de libros de texto, etc...), mientras que recibe el seguro de empleo.

Personas objetivas: Por norma general, personas que se encuentren en búsqueda de empleo, que cumplan con los siguientes 5 requisitos.

- ① Que se encuentre solicitando búsqueda de empleo en Hello Work.
- ② Que no se encuentre empleado (horario laboral semanal de 20 horas o más).
- ③ Que se encuentre recibiendo el subsidio al desempleo del seguro de empleo.
- ④ Que tenga voluntad y capacidad para trabajar.
- ⑤ Que Hello Work haya reconocido como necesario el apoyo de formación profesional, o similar.

Contenido de la formación

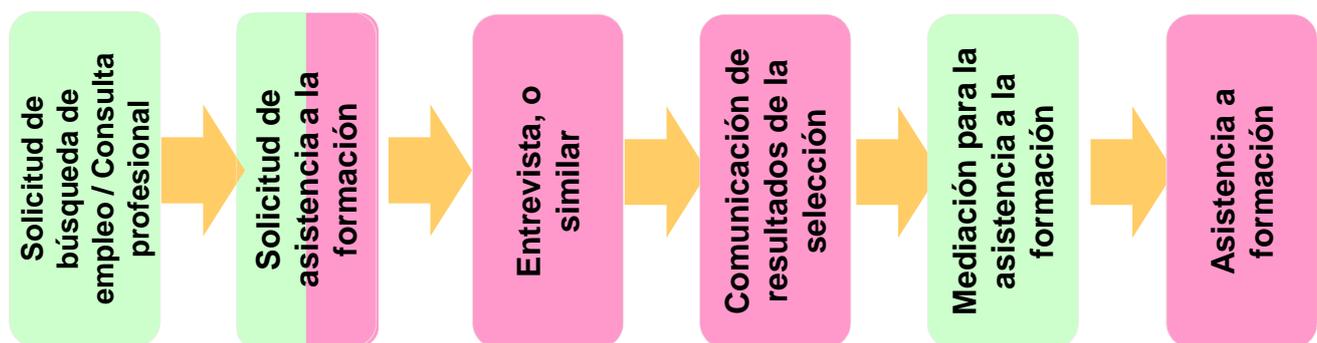
- ① La formación sea para adquirir habilidades y conocimientos profesionales necesarios para la búsqueda de empleo.
- ② El periodo de la formación sea de aproximadamente de 3 meses - 2 años.
- ③ El costo de la formación es gratuito. (Solo necesitará pagar aprox. 10,000-20,000 yenes para el costo real de libros de texto, etc...).
- ④ La formación se lleva a cabo por el estado, la prefectura, instituciones educativas privadas (subcontratadas por la prefectura), entre otras.

Proceso de la asistencia a la formación

Para recibir la formación profesional pública (formación para desempleados) y la formación de apoyo para personas en búsqueda de empleo, tras haber solicitado la búsqueda de empleo en Hello Work, y haber aprobado la selección mediante entrevista, o similar, por la instalación que lleva a cabo la formación, debe recibir la mediación para la asistencia a la formación en Hello Work.

Asimismo, que la mediación para la asistencia a la formación, se realice a través de la consulta profesional en Hello Work:

- ① Que se haya reconocido que es necesario que reciba la formación para poder trabajar en la ocupación laboral adecuada, y que
- ② Sea una persona que Hello Work haya concluido que posee la capacidad necesaria para recibir la formación.



..... Procedimiento en Hello Work

..... Procedimiento en la instalación en la que lleva a cabo la formación



- **Acerca de los procedimientos detallados** consulte al sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar.
- Puede buscar las formaciones que se celebran en su región de residencia, a través del servicio de internet de Hello Work.
- En relación con la formación consulte a la oficina de Hello Work más cercana.



Formación de apoyo para personas en búsqueda de empleo

Las personas que se encuentran en búsqueda de empleo que no puedan recibir el seguro de empleo, en caso de que cumplan con los requisitos, podrán recibir un subsidio para la asistencia a la formación de 100,000 yenes mensuales, mientras que reciben la formación profesional de forma gratuita (solo tiene que costearse por su parte el costo real de libros de texto, etc...).

Personas objetivas: Por norma general, personas que se encuentren en búsqueda de empleo, que cumplan con los siguientes 5 requisitos.

- ① Que se encuentre solicitando búsqueda de empleo en Hello Work.
- ② Que no se encuentre empleado (horario laboral semanal de 20 horas o más).
- ③ Que no se encuentre recibiendo el subsidio al desempleo del seguro de empleo.
- ④ Que tenga voluntad y capacidad para trabajar.
- ⑤ Que Hello Work haya reconocido como necesario el apoyo de formación profesional, o similar.

* Para recibir el subsidio es necesario cumplir con los requisitos recogidos en el apartado "Detalles y requisitos del subsidio" publicado más abajo.

Contenido de la formación

- ① Es una formación para el pronto empleo.
- ② El periodo de la formación es de 2-6 meses.
- ③ El costo de las formaciones es gratuito. (Solo necesitará pagar aprox. 10,000-20,000 yenes para el costo real de libros de texto, etc...)
- ④ La formación se lleva a cabo por instituciones educativas privadas que han recibido la certificación por parte del estado.
- ⑤ Se ofrecen 2 tipos de cursos:
 - Curso básico: Se adquieren las capacidades básicas como miembro de la sociedad, así como habilidades que pueden adquirirse en un corto periodo de tiempo.
 - Curso práctico: Se adquieren habilidades prácticas para poder llevar a cabo la función laboral del trabajo deseado.

Proceso de la asistencia a la formación

: Consulte la P27 (coincide con el proceso de la formación profesional pública).

Detalles y requisitos del subsidio

[Monto del subsidio]

- Subsidio de asistencia a formación profesional: 100,000 yenes al mes.
- Subsidio de transporte: Monto determinado según el trayecto de transporte hasta la instalación en la que lleva a cabo la formación (hay un límite máximo).
- Subsidio de alojamiento: 10,700 yenes al mes.

*Para más información acerca del "subsidio de transporte" y "subsidio de alojamiento", contacte con Hello Work.

[Requisitos principales del subsidio] (Son para las personas objetivas que cumplan todos los requisitos siguientes)

- Ingresos del propio solicitante: 80,000 yenes o menos al mes.
- Ingresos totales de la familia: 250,000 yenes o menos al mes.
- Capital financiero total de la familia: 3 millones de yenes o menos.



● Acerca de los requisitos detallados del subsidio y los procedimientos concretos

consulte al sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar.

● Está disponible las formaciones acerca de las formaciones regionales en el servicio de internet de Hello Work.

● En relación con la formación consulte a la oficina de Hello Work más cercana.



Subsidio por suspensión escolar

(Para propietarios de negocios que contratan trabajadores)

Si las escuelas primarias, etc., cierran temporalmente debido al corona virus, y ante esto los padres de los niños de estas escuelas tienen que ausentarse de sus trabajos y por ese motivo sus ingresos disminuyen, se otorgará un subsidio a las empresas que hayan concedido vacaciones pagadas (excluyendo las vacaciones pagadas anuales según la ley de normas laborales), independientemente si el trabajador esta en planilla o es subcontratado.

Beneficiado (Empleador)

Serán beneficiados los empleadores que dieron vacaciones pagadas (pago completo del salario) laborales, a padres con necesidad de cuidar a sus niños (1) o (2), aparte de las vacaciones anuales pagadas según la ley de normas

① Los niños que asisten a escuelas primarias, etc. (*) las cuales han cerrado temporalmente basándose en la guía de medidas preventivas, con el fin de evitar el contagio del nuevo corona virus.

※ Escuelas primarias, etc.: escuelas primarias, escuelas de educación obligatoria, otras escuelas (aquellas que tienen cursos similares a los de jardín de infantes o primaria), escuelas que reciben ayuda especial (todos las secciones), clubes de niños después de la escuela, servicios diurno después de la escuela, jardines, guarderías, guarderías certificadas, centros de cuidado infantil sin licencia, servicios de guardería en el hogar, servicios temporales de guardería, organismos que brindan apoyo a niños con discapacidades, etc.

② Niños que necesitan ausentarse de las escuelas primarias, tales como los niños infectados con el nuevo corona virus.

Monto del subsidio

Cantidad equivalente del salario pagado a trabajadores beneficiados que recibieron las vacaciones pagadas $\times 10 / 10$

• El monto límite máximo del subsidio es de 8,330 yenes por día.

(En relación con los descansos autorizados a partir del 1 de abril de 2020: 15,000 yenes)

Periodo aplicable al subsidio

Vacaciones pagadas que fueron dadas entre el 27 de febrero y el 30 de junio del 2020

*Excluye las fechas en las que no estuviera previsto que se abriera la escuela, por vacaciones de primavera, vacaciones de verano, entre otras.

Fecha de solicitud

Hasta el 28 de diciembre de 2020.

i ● Para obtener detalles sobre los requisitos del subsidio y los procedimientos requeridos, consulte al [sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar](#).

● Para consultas, llamar a la central telefónica de asistencia, **subsidio por suspensión escolar, subsidio de ajuste de empleo**

0120-60-3999

ES: Nuevo coronavirus Apoyo por vacaciones

Buscar

De 9am ~ 9pm **(Incluyendo fines de semana y feriados)**



Subvención de ayuda por suspensión escolar (para **personas que trabajan individualmente por contrato**)

Si las escuelas primarias, etc. se cierran temporalmente debido al impacto del nuevo coronavirus, se otorgará un subsidio a los padres que, al tener que cuidar a sus hijos no puedan cumpliendo con sus contratos de trabajo.

Beneficiario (Los que trabajan individualmente por contrato)

Padres que necesitan cuidar niños (1) o (2) y cumplen con **determinados** requisitos.

① Los niños que asisten a escuelas primarias, etc. (*) las cuales han cerrado temporalmente basándose en la guía de medidas preventivas, con el fin de evitar el contagio del nuevo coronavirus.

※ Escuelas primarias, etc.: escuelas primarias, escuelas de educación obligatoria, otras escuelas (aquellas que tienen cursos similares a los de jardín de infantes o primaria), escuelas que reciben ayuda especial (todos las secciones), clubes de niños después de la escuela, servicios diurno después de la escuela, jardines, guarderías, guarderías certificadas, centros de cuidado infantil sin licencia, servicios de guardería en el hogar, servicios temporales de guardería, organismos que brindan apoyo a niños con discapacidades, etc.

② Niños que necesitan ausentarse de las escuelas primarias, tales como los niños infectados con el nuevo coronavirus.

Requisitos a cumplir

- Si planeaba trabajar individualmente.
- En el caso de que haya pagado una remuneración por el desempeño del trabajo basado en un contrato de consignación etc, y el contratante haya dado una cierta designación con respecto al contenido del trabajo, el lugar para trabajar, la fecha y la hora, etc

Monto del subsidio

4,100 yenes por día que no pudo trabajar (cantidad fija)

*En relación con las fechas a partir del 1 de abril de 2020: 7,500 yenes/día (monto fijo).

Periodo aplicable al subsidio

Desde el 27 de febrero hasta el 30 de junio del 2020

※ Se excluyen las vacaciones de primavera y otros días en que la escuela no estaba programada para abrir.

Fecha de solicitud

Hasta el 30 de septiembre del año 2020



● Para obtener detalles sobre los requisitos del subsidio y los procedimientos requeridos, consulte al sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar.

● Para consultas, llamar a la central telefónica de asistencia, **subsidio por suspensión escolar, subsidio de ajuste de empleo**

0120-60-3999

De 9am~9pm (Incluyendo fines de semana y feriados)



Proyecto impulsado por empresas, para trabajadores que utilizan el servicio de cuidado de niños (medida especial: dirigido a quienes trabajan en empresas)

En caso de que las escuelas primarias, etc, cierren temporalmente debido al impacto del nuevo virus corona, y por ese motivo los padres de los niños que asisten a las escuelas tienen que faltar al trabajo, debido a que durante ese periodo no pueden usar los clubes infantiles (Gakudo), se asegurará el pago del servicio de cuidado de niños en caso sea utilizado.

Beneficiario

A aquellos que cumplan con los requisitos del ① al ③ están aptos para utilizar esta medida especial.

- ① Trabajar en una empresa privada
- ② Si el cónyuge trabaja o la persona en cuestión es padre o madre soltero/a y no puede trabajar sin contratar el servicio de cuidado de niños.
- ③ La escuela primaria o guardería donde el hijo/hija asisten tuvo que suspender las clases debido al impacto del nuevo coronavirus.

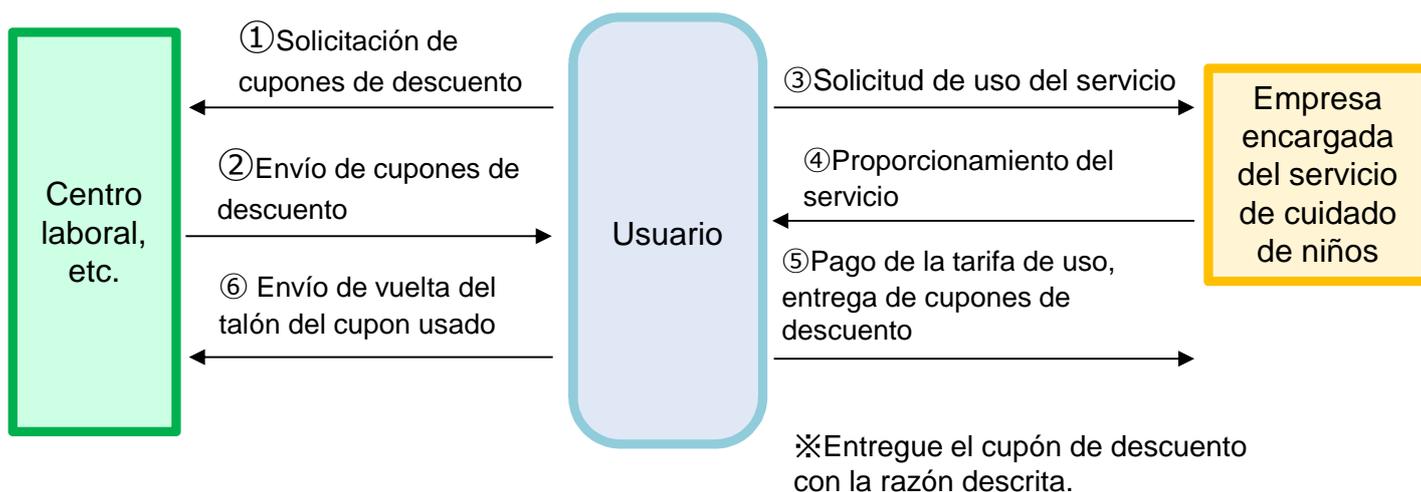
Detalles de la medida especial

En caso de que la escuela primaria, la guardería, etc, cierren temporalmente, se proporcionará cupones de descuento (valor de 2,200 yenes por cada cupón).

<época normal> <Medida especial>

- Número máximo por día : 1 cupón por persona ⇒ 5 cupones por persona
- Número máximo por mes : 24 cupones por familia ⇒ 120 cupones por familia
- Número máximo de cupones por año : 280 cupones por familia ⇒ Sin límite

Procedimiento de solicitud



● Para más detalles, consulte la web de la Asociación Nacional de Servicios de Cuidado Infantil
<http://www.acsa.jp/>



Proyecto impulsado por empresas, para trabajadores que utilizan el servicio de cuidado de niños

(Medida especial: dirigido a **trabajadores independientes**)

En caso de que las escuelas primarias, etc, cierren temporalmente debido al impacto del nuevo virus corona, y por ese motivo los padres de los niños que asisten a las escuelas y que trabajan independientemente tienen que dejar de operar, debido a que durante ese periodo no pueden usar los clubes infantiles (Gakudo), se asegurara el pago del servicio de cuidado de niños si es utilizado.

Beneficiario

A aquellos que cumplan con los requisitos del ① al ③ están aptos para utilizar esta medida especiales.

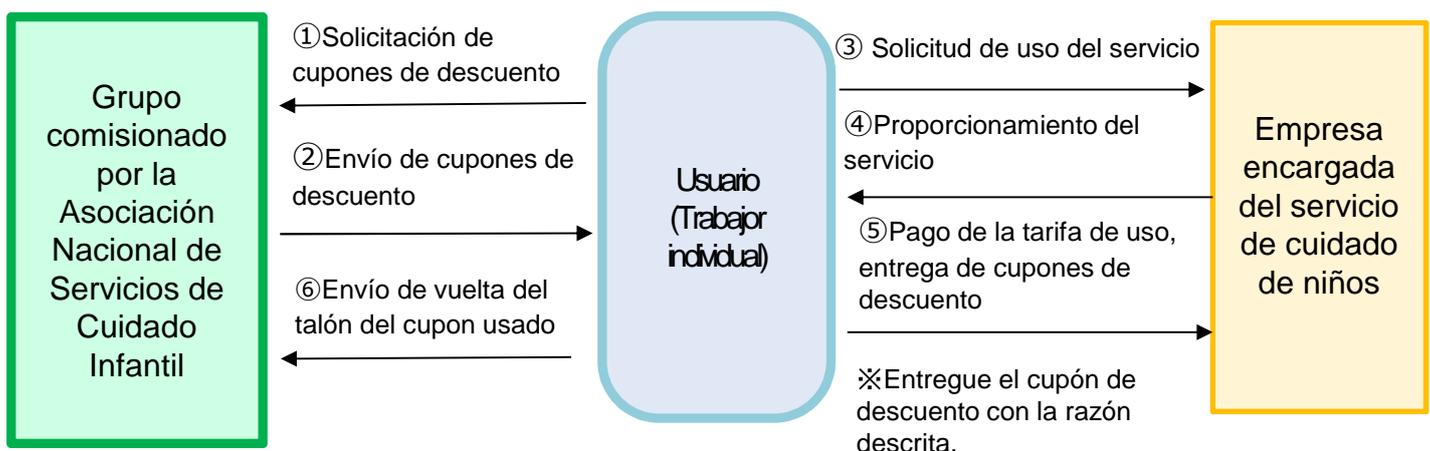
- ① Trabajar de manera independiente (Negocio propio, freelancer, etc)
- ② Si el cónyuge trabaja o la persona en cuestión en si es padre o madre soltero/a y no puede trabajar sin contratar el servicio de cuidado de niños.
- ③ La escuela primaria o guardería donde el hijo/hija asisten tuvo que suspender las clases debido al impacto del nuevo coronavirus.

Detalles de la medida especial

En caso de que la escuela primaria, la guardería, etc, cierren temporalmente, se proporcionara cupones de descuento (valor de 2,200 yenes por cada cupón).

	<época normal>	<Medida especial>
• Número máximo por día :	1 cupón por persona	⇒ 5 cupones por persona
• Número máximo por mes :	24 cupones por familia	⇒ 120 cupones por familia
• Número máximo de cupones por año :	280 cupones por familia	⇒ Sin límite

Procedimiento de solicitud



● Para más detalles, consulte la web de la Asociación Nacional de Servicios de cuidado Infantil

<http://www.acsa.jp/>

